



Montevideo, 1° de setiembre de 2017.-

R.de D.N°379/2017

Acta 976

EM2017-67-001000792

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°12/17, cuyo objeto es la “*Contratación de estudio de satisfacción de clientes y medición de cumplimiento de normas de plazos de entrega, para envíos empresariales simples para los años 2017 y 2018*”, para la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 28 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°12/2017;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°12/17, cuyo objeto es la “*Contratación de estudio de satisfacción de clientes y medición*”

de cumplimiento de normas de plazos de entrega, para envíos empresariales simples para los años 2017 y 2018" para la Administración Nacional de Correos.

2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Ing. Alvaro Serio por Centro Nacional de Control, Cra. Marcela Puyol por Planificación y Control de Gestión; Sra. Gabriela Rampoldi por Red Nacional Postal; Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica; Sr. Javier Zunino por Distribución Zonal; Sr. Hugo Griffó por UCOM; Cra. Fernanda López Pintos por Recursos Materiales y Suministros y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL